

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN HUELVA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA”.

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025_163078

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 209.355,80 € (IVA INCLUIDO)

TRAMITACIÓN : ORDINARIA

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 28 de agosto de 2025, este Órgano de Contratación acordó iniciar mediante procedimiento abierto el expediente administrativo CONTR 2025/163078 para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa elaborada por la Dirección de la Biblioteca Pública Provincial de Huelva.

SEGUNDO.- El Servicio Jurídico Provincial emitió informe (INF 2025/76) de 12 de septiembre de 2025 sobre el contenido de los anexos a incorporar al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- La aprobación de los pliegos, expediente de contratación y del gasto se realizó por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 29 de septiembre de 2025, una vez efectuada su fiscalización previa, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

CUARTO.- Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, tiene lugar el día 1 de octubre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de octubre de 2025.

QUINTO.- Con fecha 4 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados mediante Resolución de fecha 7 de octubre de 2025, para la Apertura del Sobre nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentadas por los siguientes licitadores:



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygVlSdvBG2nlxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES S.L.	30/10/2025 21:28	Sí
B21572409 - SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	31/10/2025 07:31	Sí
A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	31/10/2025 07:41	Sí
B91162446 - CLEANMART S.L.	31/10/2025 10:00	Sí
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	31/10/2025 10:31	Sí
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	31/10/2025 13:15	Sí

A continuación la Presidenta dispone que se proceda a la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y se analiza la documentación presentada. Se constata que la documentación aportada por los licitadores cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa acuerda por unanimidad que las empresas licitadoras admitidas son las siguientes:

B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES S.L.
B21572409 - SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.
A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.
B91162446 - CLEANMART S.L.
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.

SEXTO.- Con fecha 7 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la Apertura del Sobre n.º 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.

La Presidenta dispone, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.4. PCAP, la apertura de los Sobres electrónicos nº 2 de cada una de las empresas licitadoras. Dichos sobres contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.

A continuación, la Mesa acuerda entregar las proposiciones ofrecidas por las distintas empresas licitadoras a la Dirección de la Biblioteca Pública, para la elaboración del correspondiente informe técnico, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del PCAP.

SÉPTIMO.- El informe técnico se emitió por parte del Director de la Biblioteca Pública con fecha 18 de noviembre de 2025, procediéndose a la lectura del total de puntuaciones obtenidas por las empresas que figuran en el informe, por parte de la mesa de contratación en reunión con dicha fecha, siendo el resultado total el siguiente:

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygvVlSdvBG2nlxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIOS DE VALOR (Max. 49 puntos)				Totales
	1	2.1	2.2	3	
B91932632 CYCLE STANDARD SERVICES S.L.	10	10	2	5	27
B21572409 SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	20	19	5	5	49
A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.	20	19	5	5	49
B91162446 CLEANMART S.L.	10	10	2	5	27
A84809565 AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	20	19	5	5	49
B41865510 -FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	10	10	5	5	30

A continuación la Presidenta dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º3 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

LICITADORES	Proposición Económica (IVA excluido)	Máximo 40 Puntos	Mejoras (máx. 11 puntos)	TOTAL
B91932632 CYCLE STANDARD SERVICES S.L.	155.249 €	40,00	11	51,00
B21572409 SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	160.590 €	38,67	11	49,67
A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.	163.718 €	37,93	11	48,93
B91162446 CLEANMART S.L.	175.000 €	--	--	--
A84809565 AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	172.920 €	35,91	11	46,91
B41865510 -FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	169.524,14	36,63	11	47,63

La licitadora CLEANMART S.L. ofertó por encima del Presupuesto Base de Licitación, por lo que quedó excluida del proceso selectivo.

Conforme al anexo I del PCAP, se aplicaron los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en dicha consideración.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygvISdvBG2nlxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LICITADORES	Proposición Económica (máx. 40 puntos)	Mejoras (máx. 11 puntos)	Criterios Juicios de Valor (máx. 49 puntos)	TOTAL
B21572409 SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	38,67	11	49	98,67
A61895371 ISS FACILITY SERVICES S.A.	37,93	11	49	97,93
A84809565 AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	35,91	11	49	95,91
B91932632 CYCLE STANDARD SERVICES S.L.	40,00	11	27	78
B41865510 -FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.	36,63	11	30	77,63

La Mesa de Contratación propuso como adjudicataria a la licitadora SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. CIF. B21572409, y conforme al apartado 10.7 del PCAP, se le requirió por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO.- Practicado el requerimiento de documentación previa a la adjudicación, recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación se reúne, con fecha 2 de diciembre de 2025 para calificar la documentación de la empresa propuesta. Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, se observa que ésta se encuentra incompleta, por lo que se le requiere para que, dentro del plazo de tres días naturales subsane la documentación.

NOVENO.- Practicado el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación se reúne, con fecha 4 de diciembre de 2025 para calificar la documentación de la empresa propuesta. Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, se observa que ésta se encuentra completa, por lo que se propone al Órgano de Contratación a la empresa SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. como adjudicataria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando condicionada a la fiscalización que del

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygvISdvBG2nlxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

compromiso de gasto realice la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

SEGUNDO.- Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, en base a los artículos 150 y 151 LCSP y una vez acreditada la capacidad y solvencia del licitador propuesto.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 150 LCSP, que dictamina que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

En base a los antecedentes y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que modifica el Decreto 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º10 de 30/07/2024), en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, (BOJA Extr.nº15 de 27/08/2024) en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio, esta Delegada Territorial, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato de referencia a la siguiente empresa:

- **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE HUELVA. EXPEDIENTE CONTR 2025/163078** a la empresa **SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U. con CIF. B21572409**, por la cantidad de 160.590,00 € (ciento sesenta mil quinientos noventa euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 33.723,90 € (treinta y tres mil setecientos veintitres euros con noventa céntimos), por lo que la cantidad total es 194.313,90 € (ciento noventa y cuatro mil trescientos trece euros con noventa céntimos) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria y distribución anual indicada a continuación:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	89.060,54 €	1900032102/G/45E/22700/21
2027	97.156,95 €	1900032102/G/45E/22700/21
2028	8.096,41 €	1900032102/G/45E/22700/21

SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses. Se estima que el contrato comience el 1 de enero de 2026 y finalice el 31 de diciembre de 2027, con posibilidad de tres prórrogas de un año cada una, no obstante la fecha de inicio de la prestación del servicio se fijará de acuerdo con el art. 35 g) de la LCSP.

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE	04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygvISdvBG2nIxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

TERCERO: Proceder a la formalización del contrato, la cual deberá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el art. 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

Disponer la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra esta resolución cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta resolución.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo.: María Teresa Herrera Vidarte

MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		04/12/2025 13:18:43	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwnygVlSdvBG2nlxRqpZU714Z46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	